



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0022428/2014

CÓRDOBA, 28 MAY 2014

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que con nota de fojas 1 el Decano de la Facultad de Ciencias Médicas solicita la Sala de las Américas del Pabellón Argentina y su Foyer, con el equipamiento y mobiliario que detalla en su misiva, los días 2 y 3 de junio de 2014 entre las 8 y las 20 horas para la realización de las II Jornadas sobre "Las Drogas en su Laberinto";

CONSIDERANDO:

Que el evento es organizado conjuntamente entre la mencionada Facultad, el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Córdoba y la Secretaría de Extensión Universitaria;

Que, remitido el correspondiente presupuesto (fs. 2), la mencionada autoridad amplía su presentación solicitando la eximición total del pago del alquiler de esos espacios (fs. 3), arguyendo que la asistencia a dichas jornadas es totalmente gratuita;

Lo expresado en sentido favorable por la Subsecretaría de Cultura (Nota 3402/14 - fs. 4);

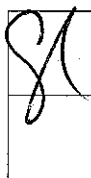
Por ello,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Secretaría de Extensión Universitaria a ceder sin cargo el uso de la Sala de las Américas del Pabellón Argentina y su Foyer para el desarrollo del evento de que se trata los días 2 y 3 de junio de 2014 entre las 8 y las 20 horas.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Extensión Universitaria.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

819